**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

# ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del **Concurso por Invitación Restringida** número **IMIFE-053-I2021**, que ampara la: **Accesibilidad a Edificios y Circulaciones, en el Centro de Atención Múltiple No. 95 "Helen Keller", ubicado en San José Villa de Allende, Municipio de Villa De Allende, México.**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **15:30** horas del día **07 de junio de 2021**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), teniendo como fundamento el dictamen de fallo expresado y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"Mantenimiento Óptimo Profesional, S.A. de C.V."**, para la obra con código: **119822** con un importe total incluyendo Impuesto al Valor Agregado (IVA) de $ **839,946.47 (Ochocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 47/100).**

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **08 de junio de 2021** a las **16:00** horas en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, las Fianzas por Concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del Contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

El anticipo será entregado en la Caja General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca de Lerdo, México o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **14 de junio de 2021**, con un plazo de ejecución de los trabajos de **100** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

**P.L.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**
**SUBDIRECTOR DE CONCURSOS**
**Y CONTRATOS DE OBRA**

**JORGE CORONA SORIA**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS**
**Y CONTRATOS**

**ARQ. DIEGO FADRIQUE MARUGAN**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS**
**DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS**

**POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL**
**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA**
**FÍSICA EDUCATIVA.**

Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE

**Representante de la Centro de Atención Múltiple No. 95 "Helen Keller"**

**Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

PARTICIPANTES

**Grupo ICIMAVI, S.A. de C.V.**
Ing. Víctor Eduardo González Vázquez

**Mantenimiento Óptimo Profesional, S.A. de C.V.**
Lic. Roberto Rodríguez Yada

**Proyectos y Obras Trero, S.A. de C.V.**
C. Raúl Monroy Guerrero

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS